



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

LA RUBIA

Visto el expediente número 1/2019 de Modificación Presupuestaria del ejercicio 2019 y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente tras la correspondiente deliberación, el Pleno de la Entidad Local Menor en sesión celebrada en fecha 3 de junio de 2020, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar provisionalmente el expediente número 1/2019 propuesto, por ajustarse a las prescripciones legales.

Segundo: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* y en el tablón de edicto de la Corporación, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones ante el Pleno.

Tercero: Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentasen reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las aplicaciones modificadas.

La Rubia, 3 de junio de 2020.– La Alcaldesa, José Fuentes Ortega.

1006

BOPSO-70-19062020